

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1539



Fecha de ingreso:21-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-05-2024

Folio:2024-1539

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO MANUEL PICO HERRERA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-230-00033-00-0000
Propietario: SERGIO MANUEL PICO HERRERA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 33 M10 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.18	151.33	61.41	COCHERA, PORCHE Y TERRAZA	28,139.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.18	151.33	61.41		662.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.18	151.33	61.41		2,813.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.18	151.33	61.41		662.10
TOTALES			276.54	453.99	184.23		\$ 32,277.54

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED] DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2024 12:43:0

Usuario:

Dirección: null

302c021430d7292db2a1ef1ec4b88ac46149ba0f4ffa18802144e16b04d9f66712855bb758e555a9a5ed49b7903